



Tras intervención defensorial en materia de calidad del agua
CAJAMARCA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA INSTALACIÓN DE
SISTEMAS DE CLORACIÓN DE AGUA EN EL DISTRITO DE NAMBALLE
Nota de Prensa Nº 257/OCII/DP/2017

- ***En marzo del presente año, la Defensoría advirtió que el agua destinada al consumo humano no recibía ningún tratamiento de desinfección.***

Como resultado de una recomendación defensorial, la Municipalidad de Namballe, en la provincia de San Ignacio, Cajamarca, adquirió diez sistemas de cloración para tratar el agua destinada al consumo humano, la cual hasta el momento no recibía ningún proceso de desinfección.

Esta situación, tal como lo advirtió la Defensoría del Pueblo (DP) en marzo del presente año, ponía en riesgo la vida y salud de toda la población. Por tal motivo, en su momento la DP recomendó a la Municipalidad Distrital de Namballe gestionar las acciones de adquisición e instalación de sistemas de cloración que garanticen un tratamiento de desinfección adecuado del agua para consumo humano y así evitar riesgos en la salud.

Como parte del seguimiento a estas recomendaciones, el último viernes 1 de setiembre, los comisionados del Módulo de Atención Defensorial (MAD) de Jaén verificaron que uno de los diez sistemas adquiridos ya ha sido instalado en la capital del distrito, lo que permitirá mejorar la calidad del servicio de agua que consumen alrededor de 780 familias. Asimismo, la autoridad local señaló que los otros nueve sistemas serán instalados en las zonas urbanas y comunidades de mayor demanda poblacional.

Cabe indicar que estas acciones se sustentan en el principio de esencialidad contenido en el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el cual señala que estos son servicios públicos esenciales por su impacto en la salud de la población, el ambiente y el desarrollo económico sustentables; y en virtud a ello estos servicios gozan de especial protección y son prioritarios en las asignaciones presupuestales de los distintos niveles de gobierno.

La Defensoría del Pueblo atiende las quejas y consultas de los ciudadanos relacionadas al acceso y calidad de los servicios de agua y alcantarillado, a través de sus oficinas defensoriales desplegadas a nivel nacional (<http://www.defensoria.gob.pe/oficinas.php>), de su línea gratuita 0800-15170 y de sus canales virtuales.

Cajamarca, 06 de setiembre de 2017